RESOLUCIÓN N° 129/11.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2011". Y SE ADJUDICA A LA FIRMA "EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A (EPESA)"; POR EL MONTO TOTAL DE G. 293.733.476 (GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS) IVA INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 16 DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 28 de marzo de 2011.-.

VISTO: El Memorando de fecha 10 de marzo 2011, a través del cual el Comité de Evaluación de Ofertas eleva informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 "INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2011", y;

CONSIDERANDO: Que, el aludido Comité de Evaluación de Ofertas, fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas". Los términos del Memorando presentado por el Comité designado contienen la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento de L.C.O. sub exánime. El Informe Final se ajusta al Art. 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

Que, se adjunta el informe técnico, de fecha 11 de marzo de 2011, del Departamento de Contabilidad de la Institución, referente a los índices económicos financieros de las firmas oferentes y la Carta Interna del Departamento de Electrotecnia Nº 027/2011, de fecha 08 de marzo de 2011, donde se informa que la empresas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas, salvo Gotze Ingeniería S.A.;

La conclusión a la que arriba el Comité de Evaluación, señala que: "... se concluye que la firma MEPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. (EPESA), posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 "INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2011";

Que, en Dictamen Nº 235/2011, de fecha 15 de marzo de 2011, de la Asesoría Jurídica de la Institución, textualmente expresa: "Que, en la propuesta de adjudicación, el Comité de Evaluación de Ofertas, señala que: "...Atendiendo a los dispuesto en los artículos 61º, 63º t 11º del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado la oferta presentada por la Firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A (EPESA) que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, por lo que se propone al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (A.N.N.P.) ADJUDICAR a dicha firma la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 "INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2011", por el monto total de G. 293.733.476 (GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS) IVA INCLUIDO;

En base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011; el mismo se ajusta a los dispuestos en los Arts. 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta a los Arts. 26º y 27º de la Ley Nº 2051/2003, por lo que ésta Asesoría Jurídica, no encuentra reparo alguno de orden legal, que obste a la adjudicación prevista en el Art. 28º de la ley supra citada, de conformidad a la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas; debiendo presentarla al Directorio para su consideración;

Que, el presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4249/2011, contempla las previsiones presupuestarias para gastos de tal naturaleza, en el rubro respectivo;

Las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.066/65, "Carta Orgánica de la A.N.N.P"., y en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1° **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 "INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2011".

Resolución Nº 129/11, hoja 2.-

2° **Adjudicar** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a favor de la Firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A (EPESA), por el monto total de G. 293.733.476 (guaraníes doscientos noventa y tres millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y seis) IVA Incluido;

3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución, Abog. Vidal Francia Zaracho, a suscribir el contrato correspondiente con la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A (EPESA).**

4° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución, a proceder al pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Administración, Programa 01, en el Tipo 3 – Obras Portuarias – Proy. 1. Inversión en Área Operacional y de Infraestructura, Rubro – 520 – Construcción del Presupuesto vigente de la Entidad.

5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABOG. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente

CAP. NAV. R. PABLO MOURA SERVIN
Miembro Titular

LIC. OSCAR MILCIADES BRITEZ MEDINA
Miembro Titular

SR. GUIDO JOSE ORTELLADO SOSA
Miembro Titular